



Universidad Nacional
de Villa María

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

VILLA MARÍA, 01 NOV 2013

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 085/2009 de fecha 7 de Abril de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado acto administrativo se designó al Señor Director de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Villa María Licenciado Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 20.912.862), como Representante de la Universidad Nacional de Villa María, para integrar la "RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS".

Que, dicha Red agrupa a todas las Bibliotecas pertenecientes a las Universidades Nacionales y funciona como Comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el tema de bibliotecas.

Que, en virtud de las obligaciones que posee el Licenciado Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ como Director de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Villa María, en ocasiones, se encuentra imposibilitado de asistir a las reuniones de la citada RED.

Que, por lo antes expuesto, resulta necesario proceder al nombramiento de un representante bibliotecario, en carácter de suplente, de esta Universidad ante la "RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS", ello para asistir a las reuniones de la referida RED en reemplazo del Licenciado Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Que, por Nota cursada con fecha 30 de Octubre de 2013, la Secretaria Académica del Rectorado de esta Universidad, Dra. Luisa Margarita SCHWEIZER, solicita la designación de la agente Licenciada Paula Evangelina FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 27.795.440) como representante, en carácter de suplente, de la Universidad Nacional de Villa

Recepción Fiel
del Original



Universidad Nacional
de Villa María

María ante la "RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS".

Que, esta instancia administrativa considera oportuno y conveniente designar como representante suplente de la Universidad Nacional de Villa María ante la RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS a la agente de la Biblioteca Central de esta Universidad, Licenciada Paula Evangelina FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 27.795.440).

Por ello y en función de lo dispuesto por Resolución del Consejo Superior N° 085/2012 y por Resolución Rectoral N° 629/2013, dictada Ad Referéndum del citado Órgano Colegiado,

**EL DECANO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES
A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

DESIGNAR a la agente Licenciada Paula Evangelina FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 27.795.440) como representante, en carácter de suplente, de la Universidad Nacional de Villa María ante la "RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS".-

ARTICULO 2°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 641

GREGORIO MILES CARIGNANO
ABOGADO - EJECUTIVO
Servicio General
COLEGIADO
Universidad Nacional de Villa María

Abog. ALDO MANUEL PAREDES
DECANO I.A.P.C.S.
A CARGO RECTORADO
U.N.V.M.

Es Fiel Copia Fiel
del Original